

Servicio de Acreditación Ecuatoriano



Guía

G05

R03
2022-07-29

ALCANCES DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA, GLOBALG.A.P. Y BEST AQUACULTURE PRACTICES

El presente documento se distribuye como copia no controlada.
Su revisión vigente debe ser consultada en la página web:
www.acreditacion.gob.ec

Elaborado por: DAC	Revisado por: DAC	Aprobado por: DE
	M. Mafla Fecha: 2022-07-29	C. Plaza
M. Escola Fecha: 2022-07-29	CGT M. Romo Fecha: 2022-07-29	C. Echeverría Fecha: 2022-07-29

INDICE

1.	OBJETO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
4.	DEFINICIONES	3
5.	RESPONSABILIDADES	3
6.	DESCRIPCIÓN	4
6.1.	Alcances de acreditación para GLOBALG.A.P.	4
6.1.1.	Opciones de certificación que ofrece GLOBALG.A.P.	4
6.1.2.	Alcances de acreditación (ámbito de cultivos) que pueden ser otorgados a Organismos de Certificación de GLOBALG.A.P. con el respaldo de la acreditación.....	5
6.2.	Alcances de acreditación que pueden ser otorgados a Organismos de Certificación de producción orgánica nacional con el respaldo de acreditación	7
6.3.	Alcances de acreditación para Best Aquaculture Practices	8
6.3.1.	Opciones de certificación que ofrece Best Aquaculture Practices	8
6.3.2.	Alcances de acreditación que pueden ser otorgados a Organismos de Certificación de Best Aquaculture Practices con el respaldo de la acreditación	8
7.	REGISTROS	9

1. OBJETO

La presente guía establece lineamientos para aquellos organismos de certificación de productos que se encuentren acreditados o deseen iniciar su proceso de acreditación con el SAE para los alcances de producción orgánica, GLOBALG.A.P y Best Aquaculture Practices.

2. ALCANCE

Esta guía es aplicable para los organismos de certificación de productos que se encuentren o deseen acreditarse para certificar producción orgánica de acuerdo al Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica - Biológica en el Ecuador, Resolución DAJ-20133ec-0201.0099 del 30 de septiembre de 2013, emitida por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario; de acuerdo a lo establecido en los documentos normativos de GLOBALG.A.P. y BAP, en sus versiones vigentes.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ISO/IEC 17011:2017. Evaluación de la Conformidad – Requisitos para los Organismos de Acreditación que Realizan la Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad
- NTE INEN- ISO/IEC 17000:2020. Evaluación De La Conformidad. Vocabulario y Principios Generales.
- NTE INEN- ISO/IEC 9000:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad – Fundamentos y Vocabulario
- Resolución DAJ-20133ec-0201.0099, emitida el 30 de Septiembre de 2013. Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica - Biológica en el Ecuador.
- Documentos normativos GLOBALG.A.P IFA Versión 5.2. Aseguramiento Integrado de Fincas V5.2, Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento V5.2.
- New Certification Body Approval. Document ID: BAP2-0064. Procedure Issue Number: 3.4, Effective Date: 13-August-2019.
- Best Aquaculture Practices Standards - Requirements for Certification Bodies Offering Certification Against the Criteria of the Global Aquaculture Alliance. Document ID: PI2-0145. Procedure Issue Number: 14.8.

Los documentos normativos mencionados en los apartados a continuación corresponden a las versiones vigentes previamente descritas.

4. DEFINICIONES

Aplican las definiciones establecidas en las normas: NTE INEN ISO/IEC 17000, Reglamento General de GLOBALG.A.P., Resolución DAJ-20133ec-0201.0099 y Best Aquaculture Practices Standards.

5. RESPONSABILIDADES

Director de Acreditación en Certificación:

- ✓ Cumplir e implementar esta guía cuando se trate de acreditaciones para GLOBALG.A.P, Producción Orgánica según la Resolución DAJ-20133ec-0201.0099 y/o Best Aquaculture Practices.

Gestor Técnico del Expediente:

- ✓ Asegurar que los procesos de acreditación se desarrollen considerando los alcances descritos en este documento.

Personal técnico del SAE:

- ✓ Conocer y manejar el documento y cumplirlo en las actividades que les competa.

6. DESCRIPCIÓN

6.1. Alcances de acreditación para GLOBALG.A.P.

6.1.1. Opciones de certificación que ofrece GLOBALG.A.P.

Un organismo de certificación puede brindar el servicio de certificación según GLOBALG.A.P., siempre y cuando posea acreditación según ISO/IEC 17065:2012 y conste en el listado en la página web de GLOBALG.A.P., como organismo de certificación aprobado para GLOBALG.A.P.

Para la certificación GLOBALG.A.P., la palabra “productor(es)” se refiere a las personas (individuos) o las empresas (compañías, productor individual o grupo de productores) que son responsables legalmente de los procesos de producción y de los productos en el ámbito correspondiente, vendidos por esas personas o empresas. La palabra “productor(es)” se usa también en los documentos de GLOBALG.A.P., para describir a las empresas de transporte de ganado y los fabricantes de alimento para animales.

La certificación GLOBALG.A.P., puede ser emitida siguiendo cualquiera de las 2 opciones que ofrece la normativa, esto es:

Opción 1 – Certificación individual

- Un productor individual solicita la certificación directamente a GLOBALG.A.P o a un esquema local homologado que conste en la página web de GLOBALG.A.P.
- Una vez obtenida la certificación, el productor individual es el titular del certificado.

Opción 1 – Productor con Múltiples Sitos de Producción (Productor Multisitio) sin Sistema de Gestión de Calidad

- Un productor individual o una organización que posee varios sitios de producción que no funcionan como entidades legales separadas.

Opción 1 – Productor con Múltiples Sitos de Producción (Productor Multisitio) con Sistema de Gestión de Calidad

- Un productor individual o una organización que posee varios sitios de producción que no funcionan como entidades legales separadas, pero donde se ha implantado un Sistema de Gestión de Calidad.

- En este caso se deberán aplicar las reglas del Reglamento General Parte II – Reglas del Sistema de Gestión de Calidad, vigente.

Opción 2 – Grupo de productores con Sistema de Gestión de Calidad

- Un grupo de productores solicita como grupo a GLOBALG.A.P. o a un esquema homologado
- Dicho grupo como entidad legal, es titular del certificado una vez obtenida la certificación.
- El grupo deberá haber implantado un Sistema de Gestión de Calidad y cumplir con las reglas que establece el Reglamento General Parte II – Reglas del Sistema de Gestión de Calidad, vigente.

6.1.2. Alcances de acreditación (ámbito de cultivos) que pueden ser otorgados a Organismos de Certificación de GLOBALG.A.P. con el respaldo de la acreditación

PROCESO	CATEGORÍA DE PROCESO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DOCUMENTO NORMATIVO DE CERTIFICACIÓN	TIPO DE ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN*
GLOBAL G.A.P. Límite Territorial: xxxx	Frutas y hortalizas Opción de Certificación 1	Procedimiento del OC XXX, versión XX de fecha XXXX- XX-XX	GLOBALG.A.P Aseguramiento Integrado de Fincas, IFA Versión XX Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento Versión XX	6
GLOBAL G.A.P. Límite Territorial: xxxx	Frutas y hortalizas Opción de Certificación 2	Procedimiento del OC XXX, versión XX de fecha XXXX- XX-XX	GLOBALG.A.P Aseguramiento Integrado de Fincas, IFA Versión XX Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento Versión XX	6
GLOBAL G.A.P. Límite Territorial: xxxx	Flores y Ornamentales Opción de Certificación 1	Procedimiento del OC XXX, versión XX de fecha XXXX- XX-XX	GLOBALG.A.P Aseguramiento Integrado de Fincas, IFA Versión XX Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento Versión XX	6
GLOBAL G.A.P. Límite Territorial: xxxx	Flores y Ornamentales Opción de Certificación 2	Procedimiento del OC XXX, versión XX de fecha XXXX- XX-XX	GLOBALG.A.P Aseguramiento Integrado de Fincas, IFA Versión XX Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento Versión XX	6
GLOBAL G.A.P. Límite Territorial: xxxx	Lúpulo Opción de Certificación 1	Procedimiento del OC XXX, versión XX de fecha XXXX- XX-XX	GLOBALG.A.P Aseguramiento Integrado de Fincas, IFA Versión XX Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento Versión XX	6
GLOBAL G.A.P. Límite Territorial: xxxx	Lúpulo Opción de Certificación 2	Procedimiento del OC XXX, versión XX de fecha XXXX- XX-XX	GLOBALG.A.P Aseguramiento Integrado de Fincas, IFA Versión XX Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento Versión XX	6

PROCESO	CATEGORÍA DE PROCESO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DOCUMENTO NORMATIVO DE CERTIFICACIÓN	TIPO DE ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN*
GLOBAL G.A.P. Límite Territorial: xxxx	Cultivos a Granel Opción de Certificación 1	Procedimiento del OC XXX, versión XX de fecha XXXX- XX-XX	GLOBALG.A.P Aseguramiento Integrado de Fincas, IFA Versión XX Puntos de Control y Criterios de Cumplimento Versión XX	6
GLOBAL G.A.P. Límite Territorial: xxxx	Cultivos a Granel Opción de Certificación 2	Procedimiento del OC XXX, versión XX de fecha XXXX- XX-XX	GLOBALG.A.P Aseguramiento Integrado de Fincas, IFA Versión XX Puntos de Control y Criterios de Cumplimento Versión XX	6
GLOBAL G.A.P. Límite Territorial: xxxx	Material de Propagación para viveros Opción de Certificación 1	Procedimiento del OC XXX, versión XX de fecha XXXX- XX-XX	GLOBALG.A.P Aseguramiento Integrado de Fincas, IFA Versión XX Puntos de Control y Criterios de Cumplimento Versión XX	6
GLOBAL G.A.P. Límite Territorial: xxxx	Material de Propagación para viveros Opción de Certificación 2	Procedimiento del OC XXX, versión XX de fecha XXXX- XX-XX	GLOBALG.A.P Aseguramiento Integrado de Fincas, IFA Versión XX Puntos de Control y Criterios de Cumplimento Versión XX	6
GLOBAL G.A.P. Límite Territorial: xxxx	Té Opción de Certificación 1	Procedimiento del OC XXX, versión XX de fecha XXXX- XX-XX	GLOBALG.A.P Aseguramiento Integrado de Fincas, IFA Versión XX Puntos de Control y Criterios de Cumplimento Versión XX	6
GLOBAL G.A.P. Límite Territorial: xxxx	Té Opción de Certificación 2	Procedimiento del OC XXX, versión XX de fecha XXXX- XX-XX	GLOBALG.A.P Aseguramiento Integrado de Fincas, IFA Versión XX Puntos de Control y Criterios de Cumplimento Versión XX	6

*Según lo definido por la norma ISO/IEC 17067:2013

El documento de acreditación emitido por el SAE para el Organismo de Certificación debe incluir claramente:

- (i) El alcance del o de los subámbito(s) de acreditación (categoría de procesos).
- (ii) Los documentos normativos de GLOBALG.A.P., y sus versiones.
- (iii) Limitación a Opción 1 (si corresponde)
- (iv) Limitación territorial (si corresponde)

6.2. Alcances de acreditación que pueden ser otorgados a Organismos de Certificación de producción orgánica nacional con el respaldo de acreditación

PROCESO	CATEGORÍA DE PROCESO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DOCUMENTO NORMATIVO DE CERTIFICACIÓN	TIPO DE ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN*
Producción Orgánica	Producción vegetal y material de propagación	Procedimiento (del OC) XXX, versión XX de fecha XXXX- XX-XX	Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica - Biológica en el Ecuador. Resolución DAJ-20133ec-0201.0099, emitida el 30 de septiembre de 2013.	6
Producción Orgánica	Producción apícola	Procedimiento (del OC) XXX, versión XX de fecha XXXX		6
Producción Orgánica	Recolección silvestre	Procedimiento (del OC) XXX, versión XX de fecha XXXX		6
Producción Orgánica	Producción de hongos comestibles	Procedimiento (del OC) XXX, versión XX de fecha XXXX		6
Producción Orgánica	Producción pecuaria	Procedimiento (del OC) XXX, versión XX de fecha XXXX		6
Producción Orgánica	Producción acuícola	Procedimiento (del OC) XXX, versión XX de fecha XXXX		6
Producción Orgánica	Producción y/o recolección de algas	Procedimiento (del OC) XXX, versión XX de fecha XXXX		6
Producción Orgánica	Procesamiento de la producción orgánica	Procedimiento (del OC) XXX, versión XX de fecha XXXX		6
Producción Orgánica	Producción orgánica realizada por grupos de productores con SIC	Procedimiento (del OC) XXX, versión XX de fecha XXXX		6
Producción Orgánica	Comercialización incluido importación y exportación de la producción orgánica	Procedimiento (del OC) XXX, versión XX de fecha XXXX		6

*Según lo definido por la norma ISO/IEC 17067:2013

6.3. Alcances de acreditación para Best Aquaculture Practices

6.3.1.Opciones de certificación que ofrece Best Aquaculture Practices

El esquema de certificación Best Aquaculture Practices – BAP (Mejores Prácticas Acuícolas) abarca toda la cadena de producción: Hatcheries (criaderos), Farms (granjas), Seafood Processing (planta de procesamiento) y Feed Mills (molinos de piensos).

Hatcheries. Esta categoría cubre la eclosión de huevos y la cría de animales acuáticos en las primeras etapas.

Farms. Esta categoría cubre el crecimiento de los animales acuáticos hasta alcanzar el tamaño de la cosecha. El crecimiento puede ocurrir en océanos, jaulas, estanques, tanques, canales o recipientes de contención cerrados.

Seafood Processing. Esta categoría cubre el procesamiento de los animales acuáticos. Después de la cosecha, los animales acuáticos se envían a una planta de procesamiento donde se pueden pelar, filetear, condimentar, cocinar, congelar o envasar.

Feed Mills. Esta categoría cubre la fabricación de piensos de alimentación para los animales acuáticos. Los piensos para la acuicultura se producen en una fábrica de piensos utilizando una mezcla de ingredientes especialmente formulados para satisfacer las necesidades nutricionales de cada especie.

6.3.2.Alcances de acreditación que pueden ser otorgados a Organismos de Certificación de Best Aquaculture Practices con el respaldo de la acreditación

PROCESO	CATEGORÍA DE PROCESO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DOCUMENTO NORMATIVO DE CERTIFICACIÓN	TIPO DE ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN*
Best Aquaculture Practices Limite Territorial: xxx	Hatcheries - Criaderos	Procedimiento (del OC) XXX, versión XX de fecha XXXX- XX- XX	Requirements for Certification Bodies Offering Certification Against the Criteria of the Global Aquaculture Alliance - Best Aquaculture Practices Standards Issue XX dd/mm/aaaa Finfish, Crustacean and Mollusk Hatcheries and Nurseries Standard Issue XX dd/mm/aaaa	6
Best Aquaculture Practices Limite Territorial: xxx	Farms - Granjas	Procedimiento (del OC) XXX, versión XX de fecha XXXX	Requirements for Certification Bodies Offering Certification Against the Criteria of the Global Aquaculture Alliance - Best Aquaculture Practices Standards Issue XX dd/mm/aaaa BAP Farm Standard Issue XX dd/mm/aaaa Salmon Farms Issue XX dd/mm/aaaa Mollusk Farms Issue XX	6

PROCESO	CATEGORÍA DE PROCESO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DOCUMENTO NORMATIVO DE CERTIFICACIÓN	TIPO DE ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN*
			dd/mm/aaaa	
Best Aquaculture Practices Limite Territorial: xxx	Seafood Processing – Planta de procesamiento	Procedimiento (del OC) XXX, versión XX de fecha XXXX	Requirements for Certification Bodies Offering Certification Against the Criteria of the Global Aquaculture Alliance - Best Aquaculture Practices Standards Issue XX dd/mm/aaaa Seafood Processing Standard Issue XX dd/mm/aaaa	6
Best Aquaculture Practices Limite Territorial: xxx	Feed Mills – Fábrica de piensos	Procedimiento (del OC) XXX, versión XX de fecha XXXX	Requirements for Certification Bodies Offering Certification Against the Criteria of the Global Aquaculture Alliance - Best Aquaculture Practices Standards Issue XX dd/mm/aaaa Feed Mills Issue XX dd/mm/aaaa	6

*Según lo definido por la norma ISO/IEC 17067:2013

7. REGISTROS

No Aplica

CONTROL DE CAMBIOS

Sección	Cambios
1	Se incluye la referencia de BAP.
3	Se actualiza las versiones de los documentos normativos referenciados e incluye el texto relativo a considerar estas versiones en los apartados a continuación.
4	Se elimina la referencia de la norma ISO 9000 y eliminan las versiones.
5	Se incluye la responsabilidad del Gestor Técnico de Expediente. Se elimina la responsabilidad del Personal Administrativo en razón que este documento es netamente técnico